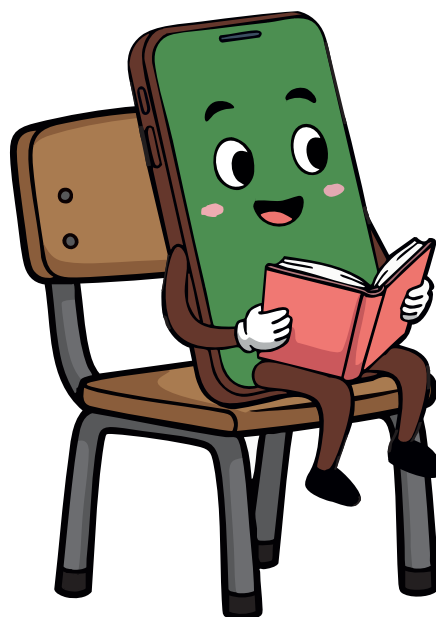

Sección 1

INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ERA DIGITAL



Sección 1

Guía para el docente

Cómo desarrollar la Sección 1 «Introducción a los derechos humanos en la era digital»

Para asegurar que esta sección del libro sea pedagógicamente efectiva, es importante que el docente tenga presentes los siguientes elementos y pasos:

Propósito de la Sección 1

La Sección 1 está diseñada para:

Generar la reflexión en los participantes.

Activar conocimientos previos, cuestionar sus imaginarios y anticipar posibles respuestas.

Ofrecer un marco claro sobre los Derechos Humanos en la era digital y cómo se relacionan con la realidad de niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Todo inicia con una pregunta fundamental, la cual es planteada por Derechin, un personaje que acompaña a los participantes a lo largo de la obra como interlocutor cercano.

Objetivos específicos de la sección

La sección incluye dos objetivos específicos que delimitan lo que se espera lograr al finalizarla, proporcionando un enfoque claro para el aprendizaje y la reflexión.

Materiales necesarios

Tablero

Marcadores borrables

Libreta de anotaciones

Lápiz o lapicero

Desarrollo de la sesión

En primer lugar, la organización del aula

Los participantes se sientan en círculo.

El docente se ubica en el centro para facilitar el diálogo.

El docente inicia la sección imitando la voz de Derechin para hacer la pregunta central que guiará la reflexión.

Se invita a los participantes a responder desde su realidad y experiencia

En segundo lugar, la participación de los participantes en la actividad

El docente va anotando en el tablero o en la libreta de anotaciones los aspectos más importantes de las respuestas dada por los participantes, conforme vayan surgiendo las intervenciones. Cuando todos hayan intervenido, el docente elaborará una síntesis de lo expresado y, de manera colectiva, se construirán las conclusiones a partir de lo anotado en el tablero o la libreta de anotaciones.

En tercer lugar, se explora el marco normativo de los Derechos Humanos en Colombia.

Los participantes leerán e identificarán las normas que regulan los Derechos Humanos en Colombia y las asociarán con los riesgos en la era digital a los que están expuestos si no llevan a cabo un uso moderado y adecuado de las redes sociales.

En cuarto lugar, se recrean escenarios cotidianos donde pueden darse conductas problemáticas, tales como:

- Grooming y sus consecuencias.
- Cyberbullying y su impacto.
- Sexting y sextorsión.
- Injuria y calumnia.
- Ciberdependencia y sus efectos.

Y se presentan pautas sobre cómo los niños, niñas y adolescentes pueden protegerse ante estas situaciones.

Finalmente, el cierre y evaluación

- Los participantes trabajaran un caso simulado para reforzar la reflexión y la aplicación de lo aprendido.
- Realizaran un quiz interactivo para evaluar los conocimientos adquiridos de manera lúdica.



INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

en la era digital



1 **Pregunta fundamental**

¿Bajo qué condiciones se puede garantizar el respeto y la protección de lo Derechos Humanos en la era digital?

2 **Objetivos**

- ✓ Concienciar a los estudiantes niños, niñas y adolescentes, sobre el respeto de los Derechos Humanos y su importancia en el contexto digital.
- ✓ Comprender que al violentar los Derechos Humanos podemos ser víctimas o victimarios y enfrenar consecuencias jurídicas.

3 **Material de apoyo didáctico**

Video animado: con situaciones cotidianas que permiten reconocer los riesgos digitales.

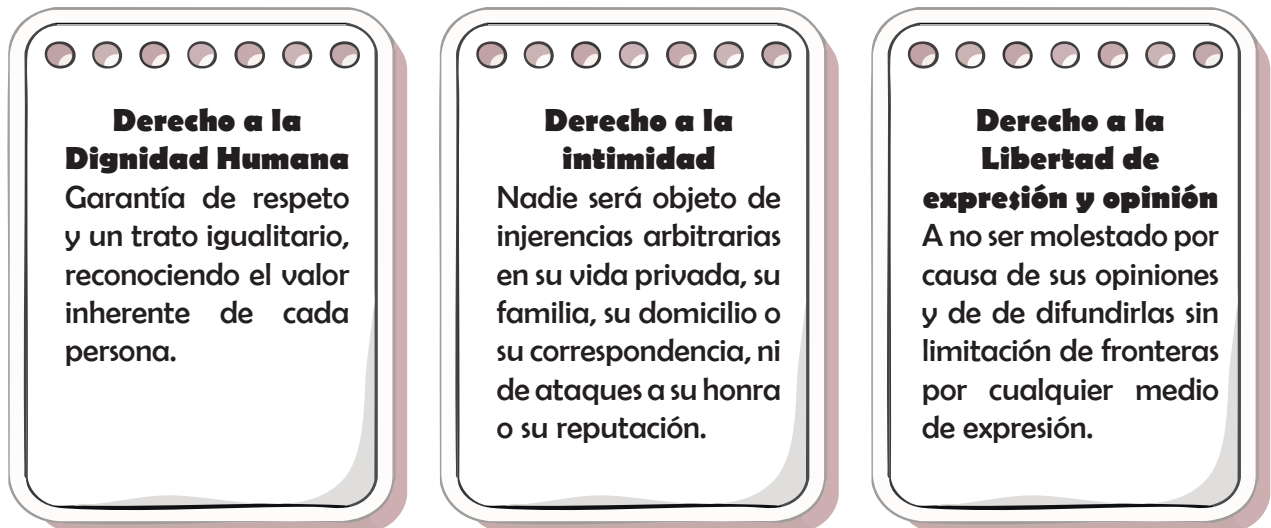
Quiz interactivo: sobre conceptos de Derechos Humanos y su protección en entornos digitales.

Foro de reflexión: con preguntas sobre experiencias personales en el uso de la tecnología y las redes sociales.

DEFINICIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son garantías inherentes a todas las personas, independientemente de su raza, género, nacionalidad, etnia, idioma, religión o cualquier otra condición. Tienen un origen histórico en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Su propósito es asegurar la dignidad humana y la protección de los individuos frente a abusos y violaciones.

¿Sabías que hay tres Derechos Humanos que deben prevalecer en el uso digital?



En esta era digital la Constitución Política de Colombia recoge estos derechos y los transforma en Derechos fundamentales para garantizar

- 1 Respeto por la dignidad humana:** Donde se garantiza un trato digno a todos los ciudadanos, como un merecimiento de trato especial y la facultad de exigir a otros a un trato acorde con la condición humana.
- 2 Derecho a la intimidad:** Implica la protección y la inviolabilidad de las injerencias en la vida privada a nivel personal, familiar y en su domicilio.
- 3 Derecho a la libertad de expresión:** Se defiende el derecho a expresar y difundir libremente nuestros pensamientos y opiniones de manera veraz e imparcial

El uso inadecuado de las tecnologías y las redes sociales vulnera y pone en riesgo los Derechos Humanos y los derechos Fundamentales.

Ejemplos

Grooming

Juan, de 13 años, comienza a chatear con un "amigo" que cree es de su edad a través de una red social. Este en realidad es un adulto que lo manipula para que le comparta información personal e íntima.

Consecuencia

Exposición a peligros como extorsión, pornografía infantil, reclutamiento y tráfico ilícito de menores



Ciberbullying

Valeria, de 15 años, recibe insultos constantes en sus publicaciones de sus redes favoritas por parte de sus compañeros.

Impacto

Aislamiento social, depresión, bajo rendimiento académico y en extremo hasta el suicidio.

Sexting

Natalia de 16 años, compartió fotos y videos íntimos con quien tenía una relación sentimental.

Sextorción

La persona que recibe las fotos y los videos íntimos, después la amenaza con publicarlas en las redes sociales si no envía más contenido o para acceder a otras pretensiones.



Injuria

Patricia en sus redes sociales favoritas publicó que Elena no es aseada y tiene piojos, ante lo cual sus compañeros de curso la rechazan y tienen un mal concepto de ella.

Consecuencia

Se afecta la moral y el buen nombre de Elena.



Calumnia

José publicó en el grupo de whatsapp del curso que Antonio fue quien se hurtó el libro de inglés de Gabriela. Pero en realidad Gabriela no lo llevó al colegio porque lo había dejado en casa

Consecuencia

Se afecta la moral y el buen nombre de Antonio, debido a que le endilgaron un delito que nunca existió.

Ciberdependencia

Carlos de 12 años de edad usa en celular desmedidamente, transformando eso en una adicción, revisando durante mucho tiempo sus redes sociales favoritas y descuidando sus obligaciones académicas.

Consecuencia

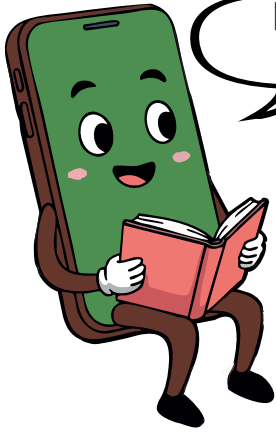
Desarrollar tecno-ansiedad, el síndrome de alineación, síndrome del mensaje múltiple, taxiedad, taxtrofenia, nomofobia, etc.



ACTIVIDAD



Busca tres imágenes que ilustren actos que vulneren los tres derechos fundamentales que deben prevalecer en la era digital



Pega aquí tus imágenes

Algunas de las principales situaciones de riesgo incluyen el ciberbullying, que se manifiesta a través de insultos, exclusión o burlas en redes sociales; el grooming, donde adultos engañan a menores para obtener su confianza con fines ilícitos; el sexting, que consiste en el envío de contenido íntimo, la sextorsión, que implica amenazas con divulgar dicho contenido y la pornografía infantil y explotación sexual, que se refiere al uso de menores en actividades sexuales digitales.

El uso inadecuado de la tecnología puede generar diversas consecuencias. En el ámbito psicológico, puede provocar ansiedad, depresión y baja autoestima. A nivel social, puede llevar a la exclusión y al deterioro de las relaciones personales. En el aspecto jurídico, estas conductas pueden ser sancionadas penalmente según lo establecido en la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004.



¿Cómo protegerse?

Configuración de tu privacidad: permite controlar las personas que puede acceder a la información personal y las interacciones en línea.

Comunicación abierta entre estudiantes, padres y docentes: facilita la identificación y prevención de posibles riesgos, promoviendo un uso seguro y responsable de la tecnología.

Denuncia de contenido inapropiado: es un mecanismo esencial para reportar situaciones que vulneren los derechos en el entorno digital.



Peligro → No compartas datos personales.

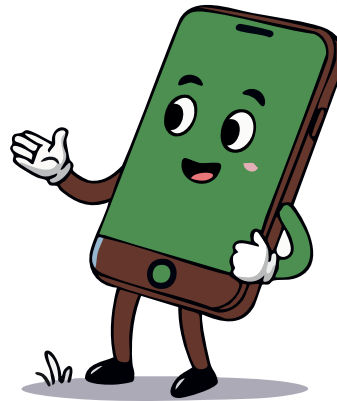
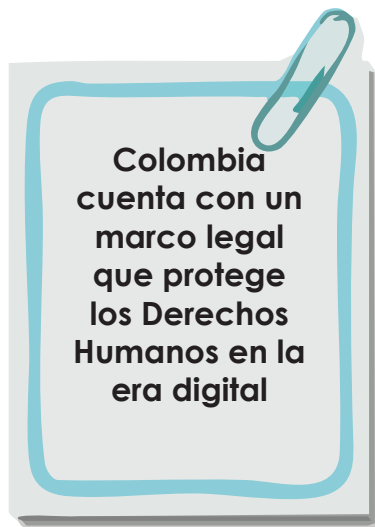


Alerta → Habla si alguien te pide algo raro. personales.



Seguro → Configura tu privacidad y mantén redes solo con conocidos. personales.

LEGISLACIÓN COLOMBIANA APLICABLE



Constitución Política de Colombia: Garantiza los Derechos Fundamentales y su protección

Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos: Promueve el respeto y la enseñanza de los Derechos Humanos.

Ley 1341 de 2009: Regula el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ley 1620 de 2013: Establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación en Derechos Humanos.

Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano): Sanciona delitos relacionados con explotación y abuso infantil en medios digitales.

Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal): Regula la investigación y sanción de estos delitos.

Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): Brinda protección especial a menores de edad frente a riesgos digitales.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En 1948, los países del mundo se pusieron de acuerdo en algo muy importante y es que todas las personas tenemos derechos, solo por ser humanos. Esos derechos se escribieron en un documento llamado Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Aunque fue creada hace muchos años, sigue siendo válida hoy, incluso cuando usamos redes sociales, videojuegos o navegamos por internet

¿Cómo se conectan los derechos humanos con la vida digital?

- 1 Libertad de expresión (Artículo 19)**
Tienes derecho a decir lo que piensas y a recibir información. También puedes compartir tus ideas por internet, siempre que respetes a los demás.
- 2 Privacidad (Artículo 12)**
Tienes derecho a que nadie te espíe, robe tus datos o publique cosas tuyas sin permiso.
- 3 Igualdad y no discriminación (Artículo 1 y 2)**
Todos somos iguales, sin importar nuestro género, raza, religión o país, también en internet.
- 4 Derecho a la educación (Artículo 26)**
Tienes derecho a aprender, también con herramientas digitales. Las tecnologías deben ayudarte a crecer, no a distraerte o hacerte daño.
- 5 Protección contra abusos (Artículo 5 y 7)**
Nadie debe hacerte daño físico ni emocional, ni en persona ni en línea. Si alguien te molesta por internet, tienes derecho a pedir ayuda.

¿Sabías que tus derechos no solo los protege Colombia?

Con la Ley 7 de 1994, los derechos humanos tienen más fuerza que nunca

En Colombia hay una ley que dice algo muy importante y es que todos los tratados internacionales de derechos humanos también son obligatorios en nuestro país. Eso quiere decir que lo que dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por ejemplo, vale tanto como la Constitución.

Gracias a la Ley 7 de 1994, Colombia debe proteger tus derechos aquí y en el mundo digital, porque la dignidad humana no se apaga cuando prendes una pantalla.

CONVENIO DE BUDAPEST

¿Sabías que hay un tratado internacional que busca proteger a las personas del cibercrimen?

Se llama Convenio de Budapest y ayuda a que los países trabajen juntos para castigar delitos como el robo de información, el acoso en línea o el uso ilegal de tus datos.

Aunque no todos los países lo han firmado, es una señal de que la seguridad digital es un derecho que debe protegerse globalmente.

Tu privacidad

Nadie puede entrar a tus cuentas, robar tus contraseñas ni espiar tus mensajes.

Eso es un delito.

Tu imagen

Proteger a los niños y niñas es una prioridad. Este convenio castiga a quienes compartan o produzcan imágenes inapropiadas de niños, niñas y adolescentes.

Tus dispositivos

Cuando alguien daña computadoras, redes o manda virus para hacer daño, también está cometiendo un delito.

Ayuda entre países

Un delito digital puede empezar en un país pero termina en otro. Los países que firmaron el convenio se ayudan para atrapar a los responsables.

Tus derechos

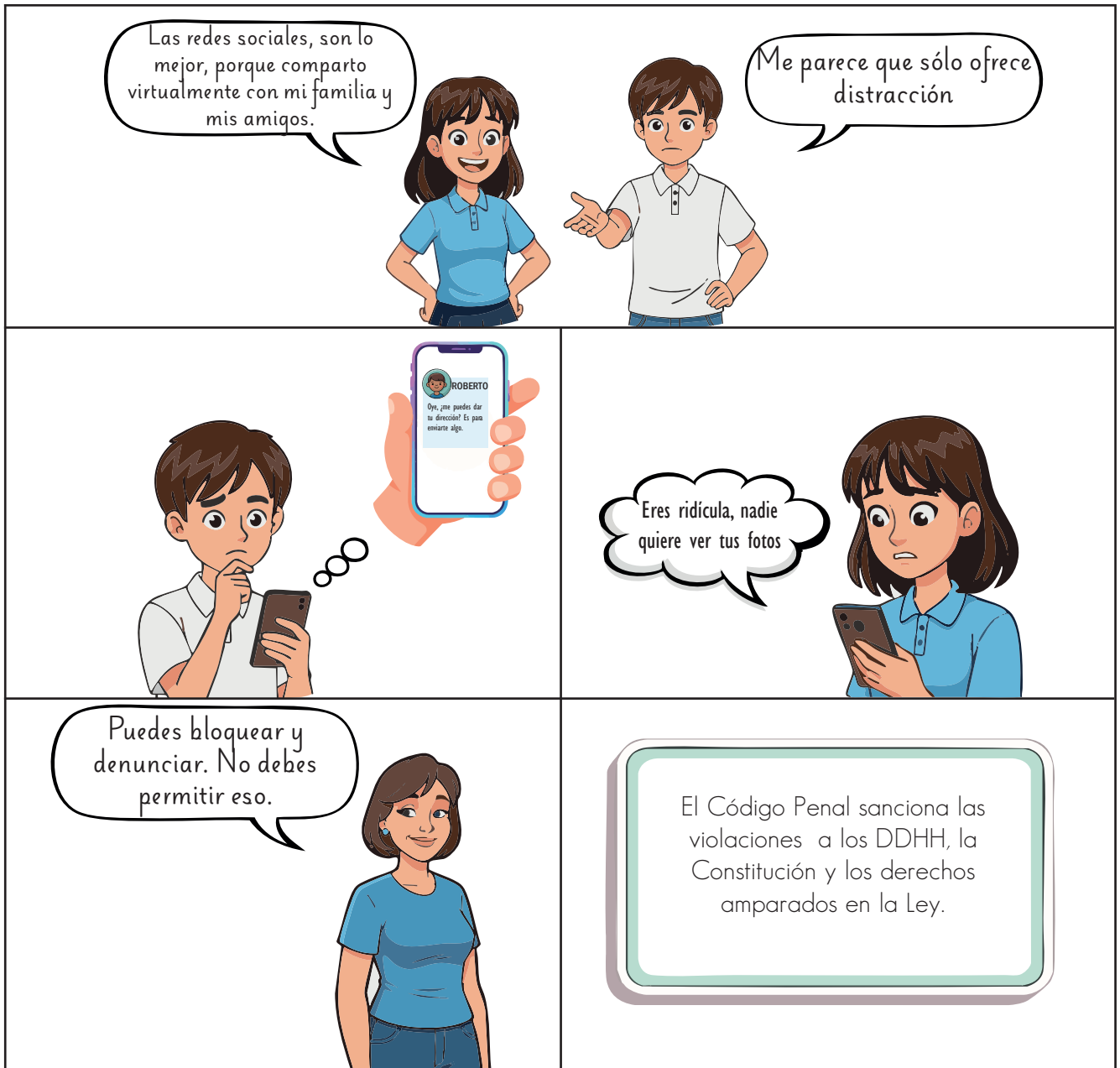
Aunque se investigue un delito se debe respetar la privacidad, los datos personales y los derechos humanos de todos.

¿Por qué es importante?

Porque así como en el mundo real hay leyes que nos cuidan, también debe haber reglas en el mundo digital.

Gracias a tratados como este, tú puedes navegar más seguro y saber que no estás solo o sola en internet.

HISTORIETA: PROTEGIENDO TUS DERECHOS EN LA ERA DIGITAL



Personajes:

Juan: Niño curioso, de 13 años.
Valeria: Adolescente que disfruta usar redes sociales.
Diana: Madre y docente preocupada por la educación digital.
Roberto: Amigo virtual (depredador en el caso de grooming).

Escenarios:

Inicio: Juan y Valeria discuten sobre las ventajas de las redes sociales en su día a día.

Conflicto:

Juan comienza a chatear con Roberto, quien le pide información privada.
Valeria es víctima de comentarios ofensivos en sus fotos.

Solución:

Diana interviene, enseñándoles cómo bloquear y denunciar comportamientos inapropiados.
Se mencionan herramientas legales para protegerse.

Cierre:

Reflexión sobre el uso seguro de la tecnología.

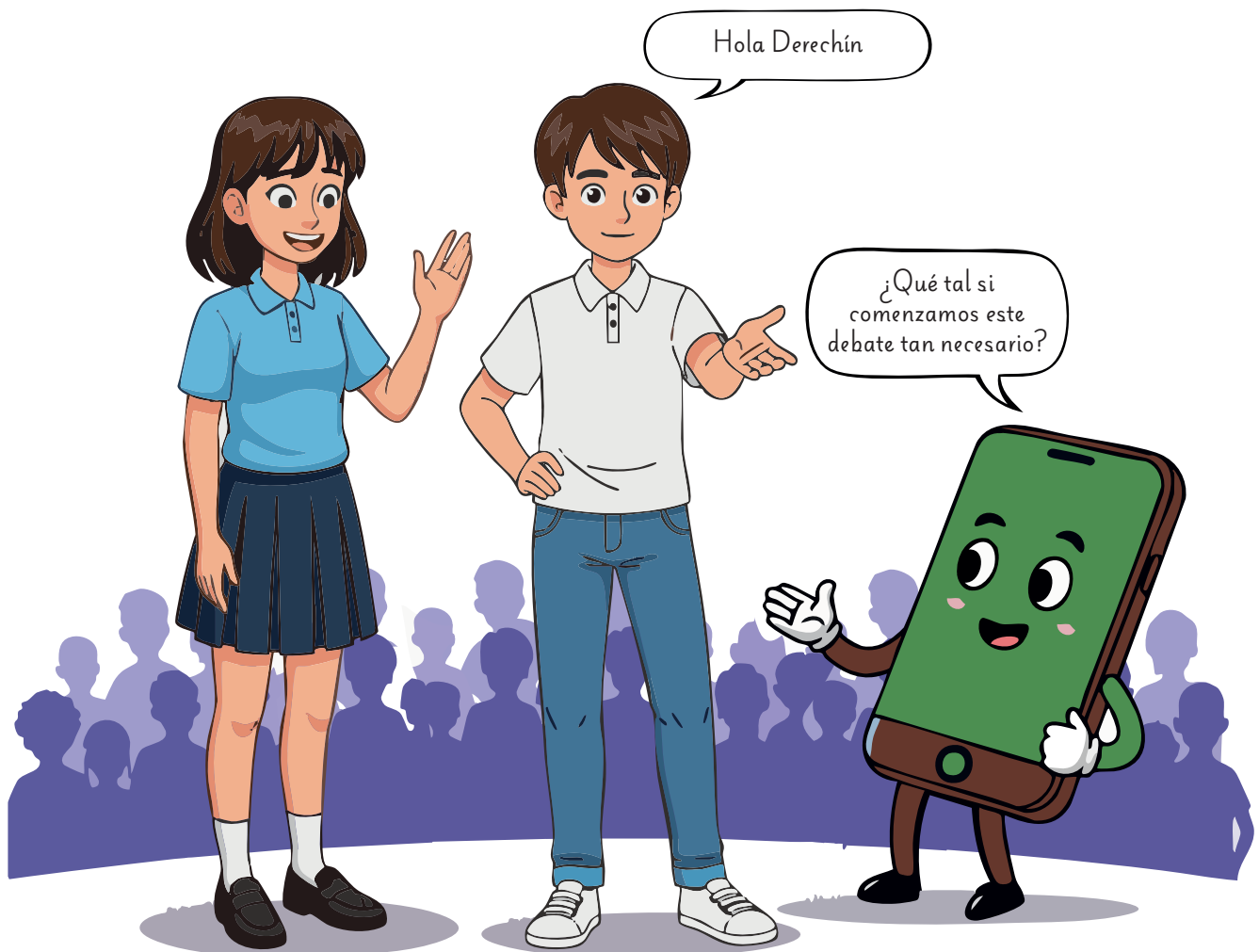


PREGUNTAS DE DEBATE

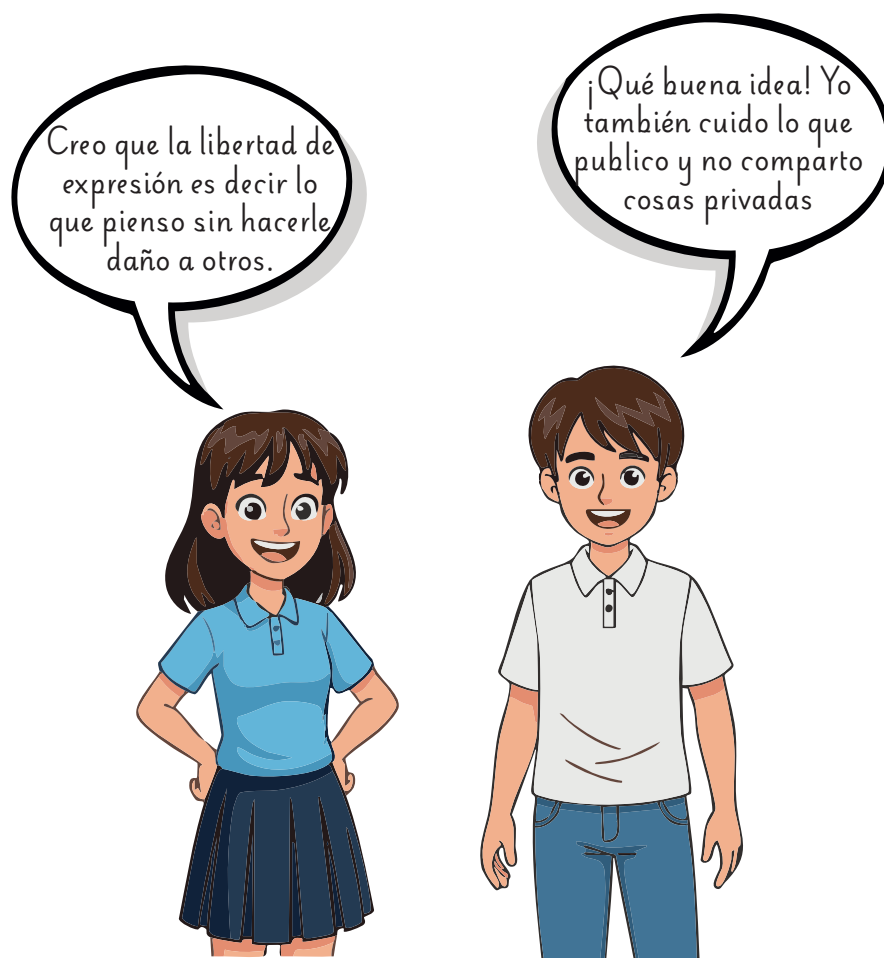
Derechos Humanos en la Era Digital: una reflexión necesaria

Introducción al Foro

Bienvenidos al foro digital, un espacio creado para reflexionar y dialogar sobre cómo las tecnologías y las redes sociales impactan en el respeto y la protección de los Derechos Humanos, especialmente en el entorno digital. Este foro busca fomentar la participación de todos los estudiantes para que compartan sus ideas, experiencias y soluciones frente a las problemáticas actuales relacionadas con el uso de la tecnología.



Dinámica del foro



Primera intervención:

Cada participante debe responder al menos dos preguntas de las temáticas propuestas.

Ejemplo:

"Para mí, el derecho a la libertad de expresión significa que puedo compartir mis ideas, siempre y cuando no afecten a los demás. En redes sociales, creo que esto significa evitar comentarios ofensivos o compartir información falsa."

Interacción:

Lee las respuestas de al menos dos compañeros y coméntalas con respeto y aporta ideas o ejemplos propios.

Ejemplo:

"Estoy de acuerdo contigo, Juan. Creo que proteger nuestra información personal es clave, y por eso siempre reviso las configuraciones de privacidad en mis redes sociales."

Temáticas a reflexionar en el foro

Concepto y clasificación de los Derechos Humanos.



- ¿Qué son los Derechos Humanos y cuáles consideras más importantes en el entorno digital?
- ¿Qué significa para ti el derecho a la libertad de expresión, frente al derecho a la intimidad y la dignidad humana haciendo uso del internet?

Impacto de las tecnologías en los Derechos Humanos



- ¿Cómo pueden la tecnología y las redes sociales vulnerar los derechos humanos?
- ¿Qué riesgos consideras comunes al usar inadecuadamente las redes sociales y cómo crees que podrían evitarse?

Vulneraciones de Derechos Humanos en entornos digitales



- ¿Has conocido casos de ciberbullying, grooming, sexting o injurias en tu entorno?
- ¿Qué impacto tuvieron?
- ¿Qué podrías hacer para apoyar a alguien que esté pasando por una situación de vulneración de sus derechos en internet?

Acciones de prevención y formación



- ¿Qué hábitos o reglas sigues para proteger tu información personal y la de los demás?
- ¿Cómo podemos educar a otros para prevenir la vulneración de derechos en línea?

Conclusión

Al finalizar el foro, cada participante debe escribir una reflexión breve (máximo 50 palabras) sobre qué aprendió y cómo aplicará estas ideas en su uso cotidiano de la tecnología.

Escribe aquí tu reflexión

APLICACIÓN

Caso simulado como ejemplo para promover la reflexión.

Laura, de 14 años, recibió mensajes ofensivos en sus redes sociales después de publicar una foto personal. Además, alguien que no conoce compartió su imagen en un grupo sin su consentimiento.

- 1 ¿Qué derechos crees que fueron vulnerados en este caso?
- 2 ¿Cómo podría Laura actuar para solucionar esta situación?
- 3 ¿Qué podrían hacer sus amigos y familiares para apoyarla?

Normas del Foro.

Respetar las opiniones de los demás, evitando el lenguaje ofensivo.

Participar de manera constructiva, aportando ideas claras y ejemplos concretos.

No divulgar información personal ni de terceros en el foro.

Cierre del Foro.

Se cerrará con una recopilación de las principales ideas y reflexiones que aportaron los estudiantes, destacando las soluciones y acciones preventivas compartidas.

Esta recopilación será enviada a todos los participantes como material de consulta para reforzar el aprendizaje.

Evaluación del Foro.

Participación activa y coherente en las temáticas propuestas: 40%.

Interacción respetuosa con todos los compañeros: 30%.

Reflexión final con ideas aplicables a la vida cotidiana: 30%.



QUIZ

Derechos Humanos en la Era Digital



Parte 1: Falso o Verdadero

Lee cada afirmación con atención. Si crees que la afirmación es verdadera, marca con una (V). Si crees que es falsa, marca con una (F).

() La libertad de expresión permite decir cualquier cosa, incluso si afecta los derechos de otra persona.

() El derecho a la dignidad humana implica que todas las personas deben ser tratadas con respeto, sin importar sus diferencias.

() El derecho a la protección y seguridad incluye estar protegido contra el ciberacoso y otras amenazas en internet.

() Es correcto compartir información personal de otros en redes sociales sin su permiso.



Parte 2: Selección múltiple (Única respuesta)

Lee la pregunta y las opciones con atención. Elige **solamente una** respuesta que consideres correcta y márcala con un círculo o una marca clara.

¿Qué significa el derecho a la libertad de expresión?

- A. Comunicar ideas respetando los derechos de los demás.
- B. Poder publicar cualquier cosa sin consecuencias.
- C. Hablar solo sobre temas permitidos por las autoridades.
- D. Guardar silencio para evitar conflictos.

¿Qué garantiza el derecho a la dignidad humana?

- A. Que las personas puedan opinar sin restricciones.
- B. Que las personas sean valoradas y respetadas igualmente.
- C. Que los gobiernos puedan controlar las redes sociales.
- D. Que nadie pueda usar tecnología sin permiso.

¿Cuál es un ejemplo del derecho a la protección y seguridad?

- A. Compartir fotos privadas de amigos sin su consentimiento.
- B. Crear contraseñas seguras para proteger datos personales.
- C. Permitir que desconocidos accedan a tu información.
- D. Descargar aplicaciones sin leer las condiciones.

¿Qué acción respeta los derechos de los demás en el entorno digital?

- A. Publicar comentarios ofensivos en redes sociales.
- B. Usar las redes sociales para burlarse de alguien.
- C. Compartir rumores sobre otras personas.
- D. Reportar contenido que vulnere la seguridad de otros.